

## RESOLUCIÓN 19 DE 2023

(06 de marzo)

Por la cual se modifica la Resolución 92 de 2022 que establece el Calendario Académico para el **segundo semestre académico de 2022 en la Facultad Seccional Duitama**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 92 de 2022 se establece el calendario académico para los programas de pregrado presencial de la Facultad Seccional Duitama, donde se definen las fechas para la realización de la evaluación docente por parte de los estudiantes.

Que el Consejo Académico, a través de la Resolución 124 de 2022, determinó establecer el calendario para la finalización del segundo semestre académico del año 2022, en los programas de pregrado de la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico ha recibido un número importante de solicitudes de estudiantes que no realizaron la evaluación docente dentro de las fechas establecidas en la Resolución 92 de 2022, razón por la cual se hace necesario modificar la fecha para realizar dicho proceso.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria 07 de 2023, con base en lo expuesto en los anteriores considerandos, determinó modificar la Resolución 92 de 2022, calendario para la finalización del Segundo Semestre Académico del año 2022 en los programas de pregrado de la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el sentido de dar apertura al sistema para que los estudiantes de la Facultad Seccional Duitama puedan realizar la evaluación docente.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** – Modificar la Resolución 92 de 2022 del Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2022, en los programas de pregrado presencial de la Facultad Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el sentido de

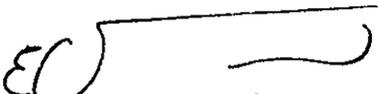


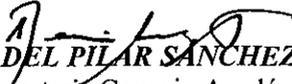
modificar las fechas para que los estudiantes puedan realizar la evaluación docente, desde el día 06 al 10 de marzo del año en curso.

**ARTÍCULO TERCERO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES**  
Secretaría Consejo Académico

Proyectó: Reina del Pilar Sánchez Torres/Secretaria Consejo Académico

Revisó: Edgar Nelson López López, Asesor Vicerrectoría Académica  
Javier Andrés Camacho Molano, /Director Jurídico  
Olga Mireya García Torres. /Asesora Rectoría